

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ROSESLAND FARM S.A.**

En la ciudad de Machachi, a los 23 días del mes de Marzo del 2017, a las 11H00 en las oficinas de la empresa ubicada en la Calle San Javier S/N y Rieles del Tren, a 500 mts. de la Estación del Tren de Aloasi, el Presidente de la Compañía dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes a esta Junta General, la misma que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO
Oswaldo Calza Changoluisa	400
Héctor Santiago Quevedo Espín	400
TOTAL	800

Preside la Junta la señor Santiago Quevedo en su calidad de Presidente y la señorita Verónica Alejandra Sanchez Barreno, Gerente General y representante legal de la empresa Rosesland Farm S.A., actúa como secretaria. Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, renunciando por lo tanto a convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General, Auditoría Externa y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y
4. Designar Auditor Externo y Comisario para el ejercicio económico 2017.

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. La Gerente General presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio 2016, el cual es conocido y aprobado por unanimidad en todas sus partes. Se da lectura al

informe del Comisario e informe de Auditoría Externa y queda aprobado en unanimidad por los accionistas.

2. Se presenta el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral correspondientes al año 2016, quedando aprobado por unanimidad.
3. En vista de que el resultado del año 2016 arroja utilidades, los accionistas resuelven que de acuerdo a las leyes vigentes en el Ecuador, sobre las utilidades contables antes de participación trabajadores: \$ 13.425,13. Se distribuya 15% de participación a trabajadores, y a una tasa del 22% se pague impuesto a la renta si existiese utilidad tributaria, previa la elaboración de la conciliación tributaria, en los términos que establece la Ley.
4. Se nombra como comisario a la Ing. Mayra Mosquera y como auditor externo a Dra. Silvia López Merino.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

En fe de todo lo cual suscriben el acta los accionistas, con el señor Presidente y la Sra. Secretaria.



Verónica Sánchez
SECRETARIA



Santiago Quevedo
PRESIDENTE



Oswaldo Caiza
ACCIONISTA



Santiago Quevedo
ACCIONISTA